	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO</b> Nº 017 ( 27 DIC 2018 )	<b>VERSIÓN: 03</b>

**POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2018**

**LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,**


En uso de las facultades Constitucionales y legales y en especial las atribuciones que le confiere la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano 020 de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015 y Acuerdo Metropolitano 028 del 15 de diciembre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, y patrimonio independiente, sujeto a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013, y cuya máxima autoridad administrativa la constituye la Junta Metropolitana.
2. Que el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga, en el Artículo "75 DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES", señala que: "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones, previo acuerdo aprobado por la Junta Metropolitana..."
3. Que teniendo en cuenta que el comportamiento de los ingresos proyectados a recaudar para la vigencia 2018 no han sido los esperados en algunos rubros presupuestales, toda vez que el recaudo real con corte a noviembre 30 de 2018 es inferior al que se había proyectado, se hace necesario reducir el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.993.680.640.42) MCTE**, según certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga y detalle que se relaciona a continuación.

REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018		VALOR A REDUCIR
1.1.01	TRIBUTARIOS	
1.1.01.01	SOBRETASA AMBIENTAL METROPOLITANA	
1.1.01.01.01-11	Bucaramanga	2,977,477,495.37
1.1.01.01.02-11	Floridablanca	1,315,242,209.10
1.1.01.01.03-11	Piedecuesta	379,014,413.50
1.1.01.01.04-11	Girón	847,914,147.45
1.1.01.02	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES	
1.1.01.02.04-11	Girón	202,112,375.00
1.1.02.05	TRASFERENCIAS	
1.1.02.05.01	APORTES DE PARTICIPACION VIGENCIA ACTUAL	
1.1.02.05.01.03-01	Girón	271,920,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,993,680,640.42</b>

4. Que en mérito de lo anterior,

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO</b> N° 017 ( 27 DIC 2018 )	<b>VERSIÓN: 03</b>

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REDUCIR el presupuesto Anual de Rentas del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.993.680.640.42) MCTE**, según el siguiente detalle:

REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2018		VALOR A REDUCIR
1.1.01	TRIBUTARIOS	
1.1.01.01	SOBRETASA AMBIENTAL METROPOLITANA	
1.1.01.01.01-11	Bucaramanga	2,977,477,495.37
1.1.01.01.02-11	Floridablanca	1,315,242,209.10
1.1.01.01.03-11	Piedecuesta	379,014,413.50
1.1.01.01.04-11	Girón	847,914,147.45
1.1.01.02	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIAS ANTERIORES	
1.1.01.02.04-11	Girón	202,112,375.00
1.1.02.05	TRASFERENCIAS	
1.1.02.05.01	APORTES DE PARTICIPACION VIGENCIA ACTUAL	
1.1.02.05.01.03-01	Girón	271,920,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,993,680,640.42</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REDUCIR el presupuesto Anual de Gastos e Inversión y el Plan anual Operativo de Inversiones del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.993.680.640.42) MCTE** según el siguiente detalle:

REDUCCION PPTO DE GASTOS VIGENCIA 2018		
RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	VALOR A REDUCIR
2.1.12	GASTOS GENERALES	
2.1.12.73	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.12.73.02-11	Compra de Equipo	378,517,664.50
2.1.12.73.03-01	Enseres y Equipo de Oficina	89,530,400.00
2.1.12.73.04-11	Materiales y Suministros	18,263,197.25
2.1.12.73.05-11	Mantenimiento	30,602,440.00
2.1.12.73.06-11	Comunicación y transporte	30,765,785.00
2.1.12.73.09-11	Seguros	12,482,433.60
2.1.12.73.11-11	Viáticos y Gastos de Viaje	50,500,000.00
2.1.12.73.12-11	Gastos Judiciales y Notariales	10,000,000.00
2.1.12.73.13-11	Gastos Imprevistos	10,000,000.00



**PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL**

**CODIGO: GJC-FO-017**


**ACUERDO METROPOLITANO**

**VERSIÓN: 03**

Nº 017

( 27 DIC 2018 )

REDUCCION PPTO DE GASTOS VIGENCIA 2018		
RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	VALOR A REDUCIR
2.1.12.73.14-11	Dotación y Suministro a Trabajadores	24,740,000.00
2.1.12.73.15-11	Servicio de Recaudo de Recursos	6,225,221.00
2.1.12.73.16-11	Servicio de Aseo y Cafetería	1,500,000.00
2.1.12.73.18-11	Bienestar Social e incentivos	42,022,000.00
2.1.12.73.19-11	Capacitación	35,000,000.00
2.1.12.73.20-11	Salud Ocupacional	20,000,000.00
2.1.12.73.21-11	Otros Gastos Generales por Adquisición de Servicios	7,480,000.00
2.1.12.73.22-11	Sentencias y Conciliaciones y Fallos	511,496,000.00
2.1.12.73.23-01	Sentencias y Conciliaciones y Fallos	182,389,600.00
<b>2.1.13.76</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
2.1.13.76.01-11	Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia	10,000,000.00
<b>2.3.01</b>	<b>PLANIFICACION</b>	
<b>2.3.01.80</b>	<b>PLANIFICACION PARA LA INTEGRACION Y LA CALIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	
2.3.01.80.01-11	Ordenamiento Territorial Metropolitano	1,001,591,507.15
2.3.01.80.02-11	Centro de Pensamiento y proyectos Urbanos	83,334.29
2.3.01.80.03-11	Open Data y Sistema Información Geográfico (Sig) Metropolitano	78,217,667.30
2.3.01.80.04-11	Catastro Metropolitano	2,126,793,317.75
2.3.01.80.07-11	Cultura Metropolitana Ciudadanos inteligentes	51,011,484.00
<b>2.3.02</b>	<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	
<b>2.3.02.81</b>	<b>DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE</b>	
2.3.02.81.01-11	Control y Vigilancia Ambiental	224,005,074.00
2.3.02.81.02-11	Asentamientos humanos resilientes	427,941,719.08
2.3.02.81.06-11	Movilidad Sostenible Saludable y Segura	160,000,000.00
2.3.02.81.08-11	Gestión Ambiental	262,720,243.69
2.3.02.81.13-11	Espacio Público	98,629,088.31
2.3.02.81.16-11	Vínculo urbano rural	15,402,463.50
<b>2.3.03</b>	<b>MODERNIZACION</b>	
<b>2.3.03.82</b>	<b>MODERNIZACION INSTITUCIONAL</b>	
2.3.03.82.02-11	Comunicación Institucional	75,770,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,993,680,640.42</b>

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO</b> N° 017 ( 27 DIC 2018 )	<b>VERSIÓN: 03</b>

**ARTICULO TERCERO: REDUCIR** el Plan anual de Caja "PAC" de la presente vigencia y el Plan Operativo Anual de Inversiones en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.993.680.640.42) MCTE.

**ARTICULO CUARTO:** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo Metropolitano No. 028 de diciembre 15 de 2017 "POR MEDIO EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018" que no hayan sido modificadas por el presente Acuerdo Metropolitano, continuaran siendo objeto de estricta aplicación por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga durante la vigencia fiscal 2018.

**ARTÍCULO QUINTO:** Hace parte integral del presente acuerdo: Certificación expedida por el Subdirector Administrativo y Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, donde se certifica que el comportamiento de los ingresos esperados en algunos rubros presupuestales de ingresos no han sido los esperados. Las partidas a ejecutar de la vigencia 2018 y 2019 que se requiere para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios básicos de vigilancia, servicios de recaudo de valorización, Servicio de Aseo y Arrendamientos en la cual consta que el monto máximo de vigencias futuras en ejecución de contratos autorizadas no sobrepasa la capacidad de endeudamiento de la Entidad.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bucaramanga, a los 27 días del mes de diciembre de 2018

Presidente de la Junta,

  
**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

Secretario de la Junta,

  
**RODOLFO TORRES PUYANA**


El presente Acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el 27 de diciembre de 2018 y su aprobación consta en el Acta de Junta No 011 de 27/12/2018. Para constancia firman Presidente y Secretario en señal de aceptación.

Presidente de la Junta,

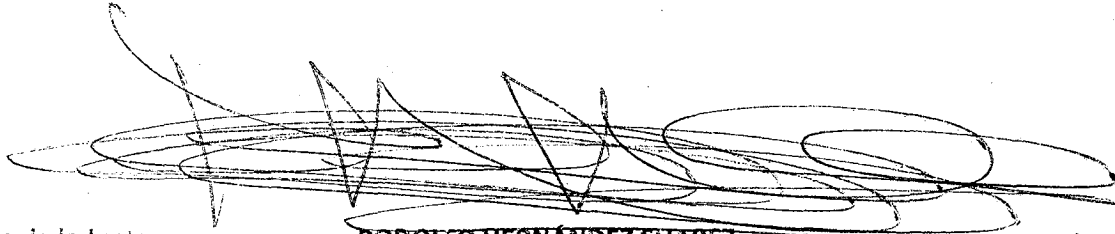
  
**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

Secretario de la Junta,

  
**RODOLFO TORRES PUYANA**

 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>CODIGO: GJC-FO-017</b>
	<b>ACUERDO METROPOLITANO</b> N° 017 ( 27 DIC 2018 )	<b>VERSIÓN: 03</b>

El Acuerdo Metropolitano No 017 de 2018 "**POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2018**" expedido por la Junta del Área Metropolitana el 27 de diciembre de 2018, fue sancionado el 27 de diciembre de 2018.



Presidente de la Junta,

**RODOLFO HERNÁNDEZ SUAREZ**

Proyecto

Elsa Mendoza Rodríguez

Profesional Universitario-presupuesto

Revisó aspectos Financieros

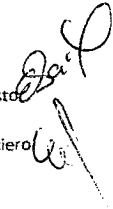
Edgar James Mateus

Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó aspectos Jurídicos

Antonio Tibaduiza

Secretario General





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES  
No. 01423116

COD. MUN. 008		NOMBRE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA						
ENTIDAD RECAUDORA TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO				RECIBIDO DE: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		DIA 26	MES 12	AÑO 2018
VALOR EN LETRAS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE								
TIPO DE RECAUDO INGRESO NO. 01423116						NIT - CC 00890210581		
CONCEPTO			DETALLE				VALOR	
41103201			Publicaciones				84,290.00	
FORMA DE PAGO CONSIGNACION		REF. PAGO 33661	No. CUENTA CORRIENTE 197-00720-6	BANCO BANCO BBVA COLOMBIA		VALOR A PAGAR 84,290.00		
OBSERVACIONES ACUERDO METROPOLITANO 017 POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS, EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL AMB VIGENCIA 2018						FUNCIONARIO RECAUDADOR JORDONEZ		